

D. José Calvo Payato (Cobra).
D. Patricia González García (Algeciras).

DISPOSICION FINAL

El presente Decreto surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 28 de abril de 1992

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ANGEL MARTIN-LAGOS CONTRERAS
Consejera de Gobernación

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 23 de marzo de 1992, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Aniceto Murillo Más.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga, de 11 de junio de 1991 (BOE de 25 de julio de 1991), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designados para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83 de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones vigentes, a:

Don Aniceto Murillo Más, en el Area de Conocimiento de Geometría y Topología adscrita al Departamento de Algebra, Geometría y Topología.

Málaga, 23 de marzo de 1992.- El Rector, José María Martín Delgado.

RESOLUCION de 31 de marzo de 1992, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra en virtud de concurso a doña Concepción Ariza Astolfi, Profesora Titular de Universidad, de esta Universidad, del área de conocimiento de Parasitología, adscrita al departamento de Microbiología y Parasitología.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar al concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 29 de mayo de 1991 (BOE de 2 de julio) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y el Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio,

Este Rectorado, ha resuelto nombrar a la Dra. Doña Concepción Ariza Astolfi, Profesora Titular de Universidad, de esta Universidad, del área de conocimiento «Parasitología», adscrita al Departamento «Microbiología y Parasitología».

Sevilla, 31 de marzo de 1992.- El Rector, Francisco Javier Pérez Royo.

RESOLUCION de 31 de marzo de 1992, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra en virtud de concurso a doña María Teresa Palet Plaja, Profesora Titular de Universidad, de esta Universidad, del área de conocimiento de Filología Española, adscrita al departamento de Lengua Española, Lingüística y Teoría de la Literatura.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar al concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 29 de mayo de 1991 (BOE de 2 de julio) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y el Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio,

Este Rectorado, ha resuelto nombrar a la Dra. Doña María

Teresa Palet Plaja, Profesora Titular de Universidad, de esta Universidad, del área de conocimiento «Filología Española» adscrita al Departamento «Lengua Española, Lingüística y Teoría de la Literatura».

Sevilla, 31 de marzo de 1992.- El Rector, Francisco Javier Pérez Royo.

RESOLUCION de 1 de abril de 1992, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra en virtud de concurso a doña Olimpia Carreras Sánchez, Profesora Titular de Universidad, de esta Universidad, del área de conocimiento de Fisiología, adscrita al departamento de Fisiología y Biología Animal.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar al concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 29 de mayo de 1991 (BOE de 2 de julio) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y el Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio,

Este Rectorado, ha resuelto nombrar a la Dra. Doña Olimpia Carreras Sánchez, Profesora Titular de Universidad, de esta Universidad, del área de conocimiento «Fisiología», adscrita al Departamento «Fisiología y Biología Animal».

Sevilla, 1 de abril de 1992.- El Rector, Francisco Javier Pérez Royo.

RESOLUCION de 1 de abril de 1992, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra en virtud de concurso a don Ramón Jesús Ruiz Martínez, Catedrático de Universidad, de esta Universidad, del área de conocimiento de Economía Financiera y Contabilidad, adscrito al departamento de Economía Financiera y Dirección de Operaciones.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar al concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 13 de marzo de 1991 (BOE de 4 de mayo) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y el Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio,

Este Rectorado, ha resuelto nombrar a Don Ramón Jesús Ruiz Martínez, Catedrático de Universidad, de esta Universidad, del área de conocimiento «Economía Financiera y Contabilidad» adscrita al Departamento «Economía Financiera y Dirección de Operaciones».

Sevilla, 1 de abril de 1992.- El Rector, Francisco Javier Pérez Royo.

RESOLUCION de 7 de abril de 1992, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra en virtud de concurso a doña Asunción Valiente Morilla, Profesora Titular de Escuela Universitaria, de esta Universidad, del área de conocimiento de Enfermería, adscrita al departamento de Enfermería.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar al concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 13 de marzo de 1991 (BOE de 4 de mayo) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y el Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio,

Este Rectorado, ha resuelto nombrar a Doña Asunción Valiente Morilla, Profesora Titular de Escuela Universitaria, de esta Universidad, del área de conocimiento «Enfermería», adscrita al Departamento «Enfermería».

Sevilla, 7 de abril de 1992.- El Rector, Francisco Javier Pérez Royo.

RESOLUCION de 8 de abril de 1992, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombra a don Antonio Ramírez de Verger Jaén, Catedrático de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso poro provisión de una plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, del área de conocimiento de «Filología Latina», convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 18 de junio de 1991 (BOE de 7 de agosto), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 13° del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), Real Decreto 1427/86, de 13 de junio, (BOE de 11

de julio), Artículo 4° del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (BOE de 19 de junio), y el Artículo 71° de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a Don Antonio Ramírez de Verger Joén, Catedrático de Universidad, del área de conocimiento de «Filología Latina», adscrito al Departamento de Filología, con dedicación a tiempo completo y destino en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Cádiz, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Cádiz, 8 de abril de 1992.- El Rector, José Luis Romero Polanco.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 27 de abril de 1992, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se adjudican plazas de Facultativos Especialistas de Area de Centros Asistenciales de Areas Hospitalarias del SAS.

De conformidad con lo previsto en la base IX de la Resolución de la convocatoria de 20 de junio de 1990 (modificada por Resolución de 21 de agosto), de provisión de plazas vacantes de Facultativos Especialistas de Area en Centros Asistenciales de Areas Hospitalarias del S.A.S., y en virtud de las competencias que tengo atribuidas por Decreto 41/1992, de 3 de marzo, por el que se modifica parcialmente el Decreto 135/91, de 16 de julio, de Ordenación y Organización de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud,

HE RESUELTO

Adjudicar definitivamente las plazas de Facultativos Especialistas de Area en Centros Asistenciales de Areas Hospitalarias del S.A.S., según anexo a esta Resolución, en la especialidad de Oncología Radioterápica, conforme a la propuesta elevada por el Tribunal.

La presente Resolución podrá impugnarse mediante recurso de reposición en el plazo de un mes, contada a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo previsto en la base XI de la convocatoria y en los términos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sevilla, 27 de abril de 1992.- El Director General de Personal, José Antonio Souto Ibáñez.

ANEXO

Adjudicación de plazas de Facultativos Especialistas
Especialidad: Oncología Radioterápica

Turno Restringido. Hospital del S.A.S. «Virgen de las Nieves» de Granada. Area de actuación: Norte de Granada. Navarro González, Manuel.

Turno Libre. Hospital Universitario del S.A.S. «San Cecilio» de Granada. Area de actuación. Centro-Oeste de Granada. Cueto Ladrón de Guevara, Juan B.

Turno Libre. Hospital Universitario del S.A.S. «San Cecilio» de Granada. Area de actuación. Area Centro-Oeste de Granada. Moya Ortega, Juano.

Turno Libre. Hospital del S.A.S. «Reina Sofía» de Córdoba. Area de actuación: Centro de Córdoba. Palacios Eito, Amalia.

Turno Libre. Hospital del S.A.S. «Virgen de las Nieves» de Granada. Area de actuación: Norte de Granada. Martínez Carrillo, Miguel.

Turno Libre. Hospital del S.A.S. «Ciudad de Jaén» de Jaén. Area de actuación: Suroeste de Jaén. Copllonch Blanco, Manuel.

Turno Libre. Hospital del S.A.S. «Reina Sofía» de Córdoba. Area de actuación: Centro de Córdoba. Béjar Luque, Amelía.

Turno Libre. Hospital del S.A.S. «Reina Sofía» de Córdoba. Area de actuación: Centro de Córdoba. Salas Buzón, M^o Carmen.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 26 de marzo de 1992, de la Universidad de Granada, por la que se convocan concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes que se citan.

Uno.- El Rectorado de la Universidad de Granada, en cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno, ha resuelto convocar concursos para la provisión de las plazas docentes que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Dos.- Estos concursos se registrarán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, los Estatutos de la Universidad de Granada, aprobados por Decreto 162/1985 de 17 de julio (B.O.J.A. núm.74 de 26 de julio), el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. del 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios; la Orden de 28 de diciembre de 1984 (B.O.E. de 16 de enero de 1985), por la que se desarrolla, con carácter transitorio, dicho Real Decreto; Real Decreto 1427/1986 de 13 de junio, sobre modificación parcial del Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre, y en lo no previsto por estas disposiciones, por la legislación vigente que regula el régimen general de ingreso en la Administración Pública y demás normas de general aplicación.

Tres.- La tramitación de los concursos para la provisión de las plazas citadas será independiente para cada una de ellas, quedando garantizados, en todo momento, la igualdad de condiciones de los candidatos y el respeto a los principios constitucionales de publicidad, capacidad y mérito.

Cuatro.- Para ser admitidos a estos concursos se requieren las siguientes condiciones generales:

a) Ser español.

b) Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber cumplido los sesenta y cinco.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado, Autonómica, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico incompatible con el ejercicio de las funciones correspondientes a Profesores de Universidad.

La documentación que acredite reunir estas condiciones deberá ser presentada por aquellos candidatos que hayan superado las pruebas.

Cinco.- Para ser admitido a estos concursos se requieren además los siguientes requisitos específicos:

a) Para concursar a las plazas de Catedrático y Profesor Titular de Universidad y Catedrático de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Doctor. Para concursar a las plazas de Profesor Titular de Escuela Universitaria, ser Licenciado, Ingeniero o Arquitecto.

También podrán concursar para plazas de Profesores Titulares de Escuela Universitaria en las áreas de conocimiento relacionadas en el anexo de la Orden de 28 de diciembre de 1984, los Diplomados, Arquitectos o Ingenieros Técnicos.

b) Para concursar a las plazas de Catedrático de Universidad, cumplir además, las condiciones señaladas en el artículo 4.1 c) del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (B.O.E. del 26 de octubre), por el